

Asunción, 20 de junio de 2024.-

DICTAMEN DINAUSA/DGAF/DOC N° 17/2024.

ID N° 441.267
MCN N° 06/2024 "Recarga de Extintores para los Edificios
de la DINAUSA"

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Dirección Operativa de Contrataciones – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/2022, emite el Dictamen de la comunicación de informes cuatrimestrales, en atención al Art. 3 de la Resolución DNCP N° 340/24 de fecha 01 de febrero de 2024, atendiendo que ha transcurrido el primer cuatrimestre establecido para la comunicación de los llamados programados para la comunicación del procedimiento de contratación individualizado como "Recarga de Extintores para los Edificios de la DINAUSA", ID N° 441.267, Rubro 351 – Compuestos Químicos.-

Que, se realiza la siguiente justificación por la no comunicación del proceso de referencia, teniendo en cuenta que el mes establecido para el inicio debía de ser en ABRIL/2024, por lo que se informa que se ha realizado el análisis de los precios recién en el mes de mayo, esto atendiendo que se realizaron algunos ajustes y modificaciones en las Especificaciones técnicas y el dictamen técnico por parte del área requirente, en el mes de mayo; Motivo por el cual surgió el retraso de la obtención de los precios referenciales y la comunicación del llamado de referencia.

Se adjunta a la presente, copia del Memorando con las Especificaciones Técnicas.

ES MI DICTAMEN.


Lic. Luis Alfredo Paredes.
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.